

DECRETO ALCALDICIO N°419/2019

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Alcladicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- Convenios de Pago Folios N°430, N°431, N°432, N°433, N°434, N°437, N°439, N°440, N°443 y N°446
- La necesidad de regularización de la situación indicada en el punto e).
- Este acto Administrativo no tiene efecto sobre terceros.

DECRETO

1.- **APRUEBESE** y regularícese en forma excepcional, Convenios de Pago por Derechos de Sepulturas Perpetúas en tierra de los cementerios Huepil, Trupan, Polcura y Tucapel, de los siguientes:

FOLIO CONVENIO	FECHA	RUT	NOMBRE	DETALLE
430	08/11/2018		CUBILLO CHÁVEZ VILMA BETTY	SEPULTURA PERPETUA EN TIERRA. CEMENTERIO TRUPAN
431	09/11/2018		ARROYO HEREDIA GASTÓN ELÍAS	SEPULTURA PERPETUA EN TIERRA. CEMENTERIO HUEPIL
432	13/11/2018		NEIRA NEIRA KARINA ALEJANDRA	SEPULTURA PERPETUA EN TIERRA. CEMENTERIO POLCURA
433	13/11/2018		GODOY JARA RITA ELENA	SEPULTURA PERPETUA EN TIERRA. CEMENTERIO TRUPAN
434	19/11/2018		CIFUENTES PANES INÉS	SEPULTURA PERPETUA EN TIERRA. CEMENTERIO TUCAPEL
437	03/12/2018		ZAPATA CAMPOS JUANA ESTER	SEPULTURA PERPETUA EN TIERRA. CEMENTERIO TUCAPEL
439	12/12/2018		RIQUELME CID MARGARITA DEL CARMEN	SEPULTURA PERPETUA EN TIERRA. CEMENTERIO POLCURA
440	18/12/2018		SANHUEZA SANHUEZA MARIBEL DEL CARMEN	SEPULTURA PERPETUA EN TIERRA. CEMENTERIO HUEPIL
443	27/12/2018		MUÑOZ TRONCOSO VÍCTOR ADRIAN	SEPULTURA PERPETUA EN TIERRA. CEMENTERIO TUCAPEL
446	28/12/2018		MELO RIVERA FRANCISCO SOLANO	SEPULTURA PERPETUA EN TIERRA. CEMENTERIO TRUPAN



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución

- ✓ Interesado
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dpto. Administración y Finanzas
- ✓ Unidad de Cementerios
- ✓ Archivo

MWC/GPL/MWC/gmc

